

Bogotá, D.C., 7 de enero de 2025

Señores:

BANCO COLPATRIA

Ciudad.

Asunto: Publicación información relevante – Superintendencia Financiera.

Referencia: Banco Colpatría

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad fiduciaria (en adelante, “Itaú”), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante Legal de los tenedores de Bonos “Banco Colpatría” se permite informar las siguientes publicaciones realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

“El Banco Scotiabank Colpatría S.A. se permite informar que, a la fecha, no ha suscrito ningún contrato material sujeto de obligación de revelación con el Banco Davivienda S.A., en relación con la información publicada el 2 de enero de 2025 por Valora Analitik y otros medios.”

“Scotiabank Colpatría S.A. anuncia la celebración por parte de Scotia Colombia Holdings Inc., de un acuerdo para la integración de las operaciones de Scotiabank Colpatría S.A. en Colombia con Davivienda S.A. (ver anexo).”

Atentamente,



Juan Sebastian Tovar Romero

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos “Banco Colpatría.”